

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-3418



Fecha de ingreso: 21-10-2024

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 04-12-2024

Folio: 2024-3418

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MONICA MAYAGOITIA HENRIC Y MARIA ELENA HENRIC TREVIÑO

Domicilio: CALLE PASEOS DE LA UNIVERSIDAD #16709 FRACC LOS ARROYOS II

Telefono: 614-162-17-33

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-405-073-00017-00-0000

Propietario: MONICA MAYAGOITIA HENRIC

Domicilio: CALL PASEOS DE LA UNIVERSIDAD 16709 COLONIA LOS ARROYOS II -FRAC TO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 90 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE MARZO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	198.15	0.00	0.00		12,907.89
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	174.05	0.00	0.00		3,779.32
1990311	BANQUETAS	1	148.10	0.00	0.00		1,607.92
1990340	REVISION DE PLANOS	1	198.15	0.00	0.00		430.26
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	198.15	0.00	0.00		1,290.79
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	198.15	0.00	0.00		860.53
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	148.10	0.00	0.00		482.38
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			1,064.70	0.00	0.00		\$ 21,359.08

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1131 R. RODOLFO MARTINEZ OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposición 1131

I.- Conceder el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-12-2024 12:8:48

Usuario: LAVILAM

Dirección: null

302c0214686aee4dd1c31b4a95cea00b23833e0e1a052b4a02146d1f326a06d0f280097fe6b6b16da2abddde2ee5d